



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0674

BUENOS AIRES, 22 ENE 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-12220-13-2 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones KIMBERLY CLARK ARGENTINA S.A. (rubro Descartables Absorbentes), solicita la limitación del Director Técnico y de los Co - Directores Técnicos, y la designación del nuevo Director Técnico y de la nueva Co - Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

8

7



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT*

DISPOSICIÓN N° 0674

ARTÍCULO 1º.- Límitase la inscripción del Ingeniero Químico Señor JUAN PABLO DAVERIO, Matrícula Profesional Nro. 2649, como Director Técnico de la firma KIMBERLY CLARK ARGENTINA S.A. (rubro Descartables Absorbentes), con domicilio en la Ruta de la Tradición 7732, esquina Avenida Olimpo, Localidad de 9 de Abril, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, a partir del 02 de Agosto de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Límitase la inscripción del Ingeniero Químico Señor EDUARDO ANTONIO NAVAS, Matrícula Nacional Nro. 2102, como Co - Director Técnico de la firma KIMBERLY CLARK ARGENTINA S.A. (rubro Descartables Absorbentes).

ARTICULO 3º.- Límitase la inscripción del Licenciado en Ciencias Químicas Señor MAXIMILIANO PORTA, Matrícula Nacional Nro. 6233, como Co -Director Técnico de la firma KIMBERLY CLARK ARGENTINA S.A. (rubro Descartables Absorbentes).

ARTICULO 4º.- Límitase la inscripción del Farmacéutico Señor LEONARDO PATRICIO PECORELLI, Matrícula Nacional Nro. 19435, como Co - Director Técnico de la firma KIMBERLY CLARK ARGENTINA S.A. (rubro Descartables Absorbentes).

ARTICULO 5º.- Inscríbase al Farmacéutico Señor LEONARDO PATRICIO PECORELLI, Matrícula Nacional Nro. 19435, como Director Técnico de la firma KIMBERLY CLARK ARGENTINA S.A. (rubro Descartables Absorbentes).

ARTICULO 6º.- Inscríbase a la Bioquímica MARÍA JOSEFINA DELAMARRE, Matrícula Profesional Nro. 4077, como Co - Directora Técnica de la firma KIMBERLY CLARK ARGENTINA S.A. (rubro Descartables Absorbentes).

Handwritten mark



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0674

ARTICULO 7º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-12220-13-2

DISPOSICIÓN N°:

sch

0674

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.